

Monarquía, hoja de servicios

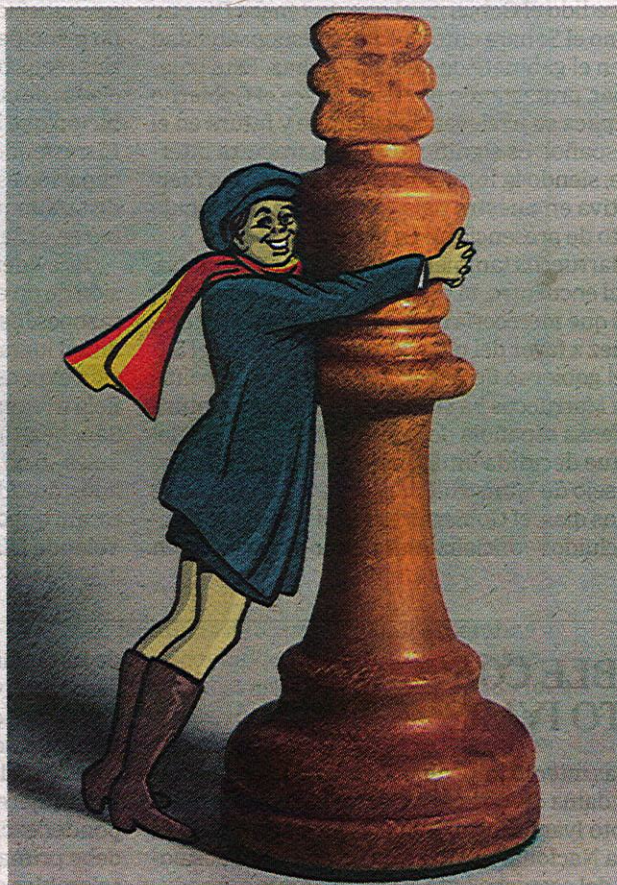
POR BENIGNO PENDÁS

«Conviene reforzar el sentimiento constitucional, bien estudiado por el profesor Lucas Verdú, en estos días de aniversario. La inmensa mayoría de los españoles sabe que la Corona es garantía de democracia en tiempos de incertidumbre. Cada cual debe asumir su responsabilidad si pretende cambiar los principios por un puñado (hipotético) de votos. Monarquía, a día de hoy, significa democracia»

DÍAS de aniversario (otro 22 de noviembre, otro 6 de diciembre), tiempo para la reflexión. Medio siglo es un periodo más que suficiente para hacer balance y plantear perspectivas. Ejercicio riguroso de Historia, porque una sociedad sanamente constituida debe entrar en la plena y pacífica posesión de su pasado. Cincuenta años, insisto. Si desde 1975 vamos medio siglo hacia atrás, nos encontramos en la dictadura de Primo de Rivera. Contemos a los jóvenes los hechos «tal como fueron» (según la exigencia de Ranke) y no les acusemos de ignorancia o desinterés. Vamos a ello, tarea imprescindible en tiempos confusos y convulsos donde los pescadores en río revuelto pretenden liquidar la Transición democrática, lo mejor con diferencia que hemos hecho los españoles a lo largo de nuestra agitada historia política.

Como ejercicio escolar de redacción, he aquí la hoja de servicios de la Corona española a través de su trayectoria histórica. La Monarquía integra la pluralidad de los pueblos a partir de los visigodos. Contribuye a la formación del Estado como forma política durante la larga Edad Media. Unifica España como sujeto internacional con los Reyes Católicos. Vertebró la singularidad de los diferentes Reinos en tiempo de los Austrias. Se hace presente simbólicamente en las Américas. Transfiere la legitimidad dinástica de los Austrias a los Borbones tras la Guerra de Sucesión. Impulsa la construcción de un Estado nacional según los principios de la Ilustración. Coadyuva -con más sombras que luces- a resistir la invasión napoleónica. Precede la madurez de la Administración pública y la sociedad civil bajo una burguesía (poco) revolucionaria y (bastante) conservadora. Procura erróneamente adaptarse al autoritarismo en la Europa de entreguerras. Sobrevive dignamente en el exilio durante la Segunda República. Alumbra una frágil esperanza de libertad y democracia en tiempos de dictadura. Ejerce el liderazgo que trae consigo la Transición democrática. Por último, actúa de forma políticamente ejemplar las funciones constitucionales del Rey, con o sin sobresaltos, bajo la Constitución de 1978. El lector juzgará este balance según sus propios criterios, pero parece difícil aportar una hoja de servicios más completa.

La Corona es una realidad jurídico-política que recorre muchos siglos de éxitos y también de algunos fracasos, pero con un balance netamente positivo. Es lícito, faltaría más, defender la opción republicana para el futuro de la más alta magistratura del Estado. Es lícito, en efecto, pero muy discutible desde el punto de vista del interés general de la nación. El republicanismo que se hace presente en la esfera pública plantea la cuestión desde un enfoque simplista, porque identifica República con progresismo y Monarquía con conservadurismo. Nada más sencillo que



NIETO

desmontar esta falacia: Suecia, Noruega, Dinamarca, Países Bajos, Reino Unido... son -según las encuestas- los países más admirados por los españoles que dicen ser de izquierdas mientras que Alemania o Francia son las opciones favoritas para los votantes de derechas. Es un dato muy significativo. La Corona en la Historia de España pretende mostrar la evidencia de que España es una nación y es un Estado precisamente porque ciertos sectores ideológicos y/o territoriales lo ponen en duda, ya sea por ignorancia inexcusable o por parcialidad manifiesta. En nuestra época convulsa conviene no dar nada por supuesto, y por ello mismo es preciso volver sobre estos «dioses menores» como decía Arnold J. Toynbee. Nación, Estado, y el tercer elemento es la Corona, institución máxima, símbolo de unidad y permanencia y, guste más o guste menos, fuente de concordia en un país que -por desgracia- prefiere muchas veces los extremos y desconfía de la moderación. Me remito aquí a una notable obra colectiva con el título referido, que tuve el honor de prologar.

La Monarquía era forma de Estado, equiparable con absolutismo; hoy día es forma de gobierno, cuando se establece como institución máxima de una democracia constitucional. En los tiempos ilusionantes

del Renacimiento, origen del Estado moderno, las Monarquías dominan el panorama de la Historia de Europa en tanto que las Repúblicas ofrecen una débil resistencia, mucho más oligárquica que democrática, como reflejan las signorie italianas magnificadas por el gran Jakob Burckhardt. En el ámbito británico, el término Estado queda postergado para siempre precisamente por su identificación con la Monarquía absoluta, ese régimen 'regale' que sufren los países continentales frente al 'politicum et regale' que disfrutaban los ingleses. La primera referencia en este punto es sir John Fortescue, autor del 'Policraticus' (1159), pero se convierte ya en lugar común para juristas como Edward Coke o filósofos como John Locke en el tránsito a la monarquía parlamentaria.

Explica García Pelayo que la señal de identidad de un símbolo político es la integración. Para extraer a la Monarquía toda su eficacia institucional se requiere una sutileza interpretativa que no siempre está al alcance de una sociedad crispada, más dispuesta al trazo grueso que a la finura conceptual. Nos hemos acostumbrado a personalizar simpatías y antipatías en la figura del titular de la Corona o en la Familia Real, sin advertir que la madurez política consiste en dar valor a las instituciones al margen de las coyunturas cambiantes. El Rey como Jefe del Estado ejerce una función imposible de encerrar en una definición formal, aunque es notorio que el artículo 56 de la Constitución (en general, todo el título II) fue redactado por la pluma de un jurista fino. No hace falta por ello, a mi juicio, ninguna ley de desarrollo.

Para quienes servimos por convicción y vocación a la España constitucional, la más alta magistratura del Estado es garantía de una democracia igual de buena e igual de mala que la existente en los demás países que nos importan. Nos sitúa de forma irreversible en el lugar que corresponde a España en Europa y en el mundo. Punto de equilibrio del sistema político, ofrece el necesario sosiego frente al ruido artificial al servicio de intereses espurios. El Rey ejerce un poder moderador y arbitral, definido en su día por la pluma romántica de Benjamín Constant, mucho más que protocolario. Cuando el interés general de España reclama su intervención hace presente y operante su función representativa gracias a esa cualidad indefinible que los romanos llamaban auctoritas, una lección de sabiduría práctica frente a los amantes de la geometría política. ¿A quien beneficia la distorsión de la Historia? La respuesta es muy sencilla: Savonarolas y Robespierres confluyen en las críticas a la institución.

Conviene reforzar el sentimiento constitucional, bien estudiado por el profesor Lucas Verdú, en estos días de aniversario. La inmensa mayoría de los españoles sabe que la Corona es garantía de democracia en tiempos de incertidumbre. Cada cual debe asumir su responsabilidad si pretende cambiar los principios por un puñado (hipotético) de votos. Monarquía, a día de hoy, significa Democracia.

Benigno Pendás

es presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y fue director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales